

ANEXO 1
GUÍA PARA PRESENTAR LOS REQUISITOS DEL CARTEL

La presente guía es de uso obligatorio para presentar la oferta.

El oferente deberá:

1. Completar la columna «Manifestación» indicando **únicamente:** «Entendemos, aceptamos y cumplimos», (si aplica).
2. Adjuntar a su oferta los documentos solicitados en cada punto del cartel y anotar en la columna «Número de folio», la(s) página(s) en la(s) que se encuentra la documentación solicitada.
3. Presentar este anexo como **parte de su oferta, foliado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado.**

Punto	Punto del cartel/Descripción	Manifestación	Documentación adjunta/Número de folio
CONDICIONES GENERALES			
1.16	La oferta en dispositivo USB, deberá presentarse en sobre cerrado en la Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos de CORBANA, ubicada en Zapote, San José, 125 metros al noreste de la Casa Presidencial, a más tardar a la hora señalada para la recepción de las ofertas, rotulado.		
1.18	Las ofertas deben presentarse en un solo archivo, en formato digital (Portable Document Format - PDF), foliado de forma consecutiva en la parte superior derecha de cada página y en dispositivo de almacenamiento masivo a elección del oferente, siempre que sea en interfaz USB 2.0 o superior y firmada digitalmente. Los archivos con firma digital que, para mantener la validez del certificado digital requieran ser aportados en archivo individual, deberán presentarse en una carpeta separada de la oferta en la cual se consigne el nombre del archivo con igual número de folio del que aparece en la oferta.		
1.21	Todo participante deberá indicar expresamente en su oferta el domicilio contractual (dirección exacta) y una dirección electrónica en las cuales en una u otra, a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones referentes a este concurso público, así como un número de teléfono. Esta información deberá ser incluida en el formulario 2 que forma parte del cartel, el oferente deberá indicar un único correo electrónico como medio de notificaciones.		
CONDICIONES LEGALES			
6.2	Todas las empresas participantes, así como subcontratistas (en caso de que proceda), deberán aportar una certificación notarial de capital social (con vista en el R.N.) y propiedad de las acciones (con vista en el libro de registro de accionistas), la cual no deberá tener más de un mes de emitida a la fecha de apertura de ofertas, y una certificación de personería digital emitida por el R.N. con no más de quince (15) días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.		
6.3	Podrán contratar con CORBANA las personas jurídicas en forma individual o en consorcio y subcontratistas, a quienes no les alcancen las prohibiciones establecidas en el capítulo V referente al régimen de prohibiciones de la Ley General de Contratación Pública, así como en el Reglamento General para compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios de CORBANA y empresas subsidiarias, artículo 26, inciso A. Todos los oferentes y subcontratistas deberán presentar una declaración jurada con firma digital o en su defecto con firma autenticada por abogado en la cual manifiesten que no les alcanzan esas prohibiciones. En caso de oferta en consorcio, este requisito deberá ser presentado por todas las empresas participantes e incluyendo a los subcontratistas.		

6.4	El oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal quien firme la oferta y una copia simple de la cédula de identidad de este. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida en el momento de la apertura de las ofertas o registral, con no más de quince (15) días naturales de emitida al momento de la apertura de las ofertas, sin embargo, deberá indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.		
6.5	El oferente, así como los subcontratistas (en caso de que proceda) deberán presentar una certificación emitida por el I.N.S, en la cual se indique que se encuentra al día con el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como la vigencia de esta. La póliza deberá estar vigente y ser acorde a la actividad para la cual está ofertando.		
6.6	El oferente, así como los subcontratistas (en caso de que proceda) deberá presentar una declaración sencilla en la cual exprese su compromiso de mantener a CORBANA libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de la contratación durante todo su plazo de ejecución.		
6.7	El oferente deberá presentar el listado de subcontrataciones y arrendamientos en caso de que corresponda, indicando en cada caso el porcentaje que representa la subcontratación respecto del precio ofertado.		
6.8	El oferente deberá indicar los nombres de todas personas físicas o jurídicas con las cuales se subcontratará, incluyendo su porcentaje de participación en el proyecto (que no podrá ser mayor o igual al 50%) y se aportará una certificación de los titulares del capital social y de los representantes legales de aquellas, en caso de que sean personas jurídicas. En caso de no haber subcontratistas, el oferente deberá indicarlo expresamente en su oferta.		
VIGENCIA DE LAS OFERTAS			
7	El oferente deberá indicar en su propuesta económica, la vigencia, la cual deberá tener COMO MÍNIMO CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Toda propuesta que no indique el plazo de vigencia será considerada con ajuste al plazo mínimo citado.		
OFERTAS EN CONSORCIO			
8.1	Los participantes que formen parte del acuerdo consorcial deberán presentar la información solicitada en los puntos 6.4 y 6.5 de este cartel.		
8.2	En caso de ofertas en consorcio, se deberá presentar el acuerdo consorcial (copia certificada notarial salvo que este se suscriba con firma digital), y deberá contener al menos lo siguiente:		
a.	Certificaciones de las personerías jurídicas de las empresas que van a participar en los términos solicitados en el punto 6.2 de este cartel.		
b.	Designación de los representantes (no más de dos), con poder suficiente para actuar en nombre del consorcio durante la fase de estudio de ofertas, de formalización, de ejecución contractual y para trámites de pago.		
c.	Correo electrónico para recibir notificaciones, el cual debe coincidir con el correo establecido.		
d.	Detalle de los aportes de cada una de las empresas participantes, sean recursos económicos o bienes intangibles, como experiencia y de los compromisos y obligaciones que asumirá en fase de ejecución contractual. Estos aportes deberán cuantificarse y expresarse adicionalmente, en los casos en que aplique, en forma porcentual. Los oferentes entienden y aceptan que, respecto de CORBANA, son obligados solidarios y esto deberá hacerse constar en la oferta.		
e.	El plazo del acuerdo consorcial, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual y eventuales prórrogas.		
f.	El acuerdo de consorcio deberá ser suscrito por los representantes legales de las sociedades o bien por aquella persona a la que el consorcio haya designado como representante con los poderes correspondientes. En caso de que el documento se firme con firma digital, no será requerida la autenticación de estas firmas por abogado.		

g.	El acuerdo deberá contener el compromiso incondicional de todas las empresas participantes en el cual acepten la responsabilidad solidaria tanto para la ejecución de los trabajos como para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el cartel.		
h.	El acuerdo deberá identificar de manera clara las obligaciones y responsabilidades de cada parte.		
i.	El acuerdo deberá indicar expresamente a cuál de las empresas en consorcio debe girarse el pago, entidad bancaria y número de cuenta.		
j.	En caso de actuar con un poder especial proveniente del extranjero, este deberá venir debidamente apostillado desde el lugar de origen, igual que para cualquier otro documento (constitución de la empresa, protocolización de actas, etc.) que esté relacionado con el Consorcio, o empresa extranjera que sea parte del Consorcio.		
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE DEBE APORTAR			
9.1	La oferta deberá contener un compromiso expreso del oferente y los subcontratistas, respecto de trabajar en el sector de interés durante cualquier condición climática, siempre que no esté en riesgo la integridad de sus trabajadores, los equipos, maquinaria y herramientas. En cualquiera de estas situaciones no habrá reajustes de precio, pero sí podrán existir reajustes de plazo a criterio de la administración.		
9.2	El oferente deberá aportar certificaciones del C.F.I.A. en las cuales se acredite que los profesionales en ingeniería se encuentran al día en el pago de sus obligaciones gremiales, que están habilitados para el ejercicio liberal de su profesión y que no han sido sancionados disciplinariamente y si lo han estado deberá indicarse en qué periodos, con un detalle del motivo que provocó dicha suspensión o medida disciplinaria.		
9.3	El oferente deberá aportar flujo de caja del proyecto, el cual podrá ser de forma tabular o diagramática. Sin importar el formato escogido, deberá poderse identificar el momento previsto de pago y el monto estimado.		
9.4	El oferente deberá presentar la memoria descriptiva de la metodología de trabajo que contenga al menos una reseña de las actividades, etapas que comprende el proyecto y productos esperados de cada una de éstas, así como un plan de gestión de riesgos.		
9.5	El oferente deberá presentar en su oferta, un apartado en el que se detalle todos los permisos, licencias y documentos de viabilidad que requiere el proyecto para su ejecución, así como las etapas y pasos de cada una, que se requiera, incluyendo el detalle de la institución o ente estatal que tramita la solicitud correspondiente. Se deberá considerar en su propuesta todos los costos y gestiones asociados a los permisos, licencias y coordinaciones que resulten necesarios para el desarrollo de la contratación, sin que su omisión en este apartado genere reconocimiento económico adicional, por cuanto se entiende que están incluidos en el precio ofertado.		
9.6	El oferente deberá presentar certificación original de ECA o copia certificada para el laboratorio o laboratorios que presente como responsable de la ejecución de los muestreos, pruebas y ensayos cotizados.		
9.7	En el caso que el oferente sea una persona jurídica extranjera deberá indicar que cuenta con un representante y sucursal abierta en Costa Rica.		
9.8	El oferente deberá presentar junto con su oferta, una declaración jurada sencilla en la que se indique que cuenta con el personal capacitado y equipo para ejecutar las labores necesarias para cumplir con el objeto contractual. Esta declaración jurada deberá tener la firma del declarante, autenticada por un abogado; sin embargo, en caso de ser firma digital no se requiere la autenticación de esta.		
PRECIO			
11.1	El precio ofertado será obligatorio por cada partida solicitada con precios unitarios y totales, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, con el detalle del monto que corresponde al impuesto sobre el valor agregado. Todos los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables y deberán reportarse con una precisión de dos (2) decimales.		

11.3	Se deberán ofertar todas las líneas de pago, por lo que no se admitirán ofertas parciales.		
11.4	El precio debe incluir el suministro de todos los materiales necesarios, equipos, los respectivos traslados hacia los sitios de proyecto, viáticos y hospedaje, así como el salario del personal técnico y encargados (incluyendo cargas sociales y seguros), para efectos de cumplir con las especificaciones técnicas e instrucciones que gire CORBANA de conformidad con el alcance de la contratación. Se entenderán incluidos en el precio ofertado todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual, aun cuando no se encuentren detallados expresamente en el cartel.		
11.6	El oferente indicará los precios globales cuando así se tipifique y/o precios unitarios, según se requiera, de conformidad con la hoja de cotización indicada en el cartel.		
11.8	El oferente está obligado a cotizar la totalidad de las actividades a realizar en esta contratación descritas en el cartel. No se aceptarán ofertas parciales que no consideren la totalidad de los alcances de la contratación.		
11.11	El oferente deberá presentar el programa de trabajo y el cronograma de estimación de pagos junto con la oferta. Los montos a pagar contemplados en el cronograma de estimación deberán contener todos los impuestos aplicables.		
11.13	En caso de que el oferente requiera subcontratar servicios, equipos y/o maquinaria. Los costos deberán de estar indicados en la memoria de cálculo del presupuesto como subcontratos. Además de estar desglosados en la estructura de costos.		
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD			
12.1.a	El oferente y los subcontratistas (en caso de que proceda) deberán estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyentes y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, el día de la recepción de la oferta, en la adjudicación y en el momento de pago.		
12.2.a	El oferente deberá certificar por medio de cartas de experiencia un mínimo de dos (2) proyectos correspondientes a estudios topográficos con tecnología LIDAR realizados en los últimos diez (10) años. Las cartas de certificación deberán ser emitidas por las instituciones públicas, empresas privadas o el contratante, donde se manifieste el recibido a satisfacción del 100% del trabajo, así como la naturaleza y descripción detallada del trabajo de este. Para contratos con entidades públicas las cartas deben indicar: consecutivos de procedimientos realizados, números de contratos, fechas de inicio y fechas de finalización.		
12.2.b	De la experiencia certificada a presentar por el oferente, al menos unos de los proyectos del punto a anterior, deberá corresponder a proyectos para el control de inundaciones con un área igual o superior a 50 km ² . Este proyecto deberá haberse ejecutado en los últimos diez (10) años.		
12.2.c	El oferente deberá acreditar por medio de cartas de experiencia, un mínimo de tres (3) estudios de modelación hidrológica y análisis hidráulico en ríos de planicie con morfología similar al río Sucio1 y sus afluentes, realizados en los últimos diez (10) años. Se aclara que para efectos de esta contratación no serán válidos, como parte de la experiencia acreditada estudios de hidrología y análisis en cauces cuyo tramo de estudio se encuentre en la parte alta o montañosa de la cuenca correspondiente. Para contratos con entidades públicas las cartas deben indicar: consecutivos de procedimientos realizados, números de contratos, fechas de inicio y fechas de finalización.		
12.3.a	La oferta deberá incluir información en relación con la razón social de la empresa participante, número de cédula jurídica y adicionarse una copia simple del documento de identidad de su representante legal.		
12.3.b	La oferta deberá hacer referencia expresa y ordenada a cada uno de los puntos y requisitos solicitados en este cartel, empleando para este fin las manifestaciones que correspondan y aportando la documentación que se requiera. El oferente deberá utilizar la guía para elaboración de la oferta adjunta al cartel.		

12.3.c	La oferta debe presentarse de manera completa, incluyendo su respectiva garantía de participación, la cual deberá ser válida y utilizable desde el momento de su entrega, conforme a lo establecido en el punto 21.1. Si se realiza el depósito en la tesorería de CORBANA o por su transferencia bancaria, deberá estar acreditado a la hora de la apertura y ser validado mínimo tres (3) horas de previo, contra su respectivo comprobante.		
12.3.d	El oferente deberá ajustarse al orden del cartel para elaborar y presentar su oferta.		
12.3.f	La oferta debe presentarse de manera completa cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad, formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, debidamente firmada, como todos los documentos que la acompañen.		
GARANTÍA			
22.1	Garantía de participación: cada oferta deberá acompañarse de una garantía de participación en la misma moneda de la cotización, cuyo monto será de un tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, a favor de CORBANA, cuya vigencia mínima será de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.		
TRAMITE ANTE EL C.F.I.A.			
44.1	El oferente debe presentar certificación de que la empresa (o empresas en caso de consorcio) se encuentra inscrita en el C.F.I.A, así como de él o los profesionales responsables de los trabajos a ejecutar.		
44.2	El oferente deberá contemplar en su oferta el plazo de tramitología de la inscripción de la responsabilidad profesional y de la inscripción del contrato ante el C.F.I.A.		
EXPERIENCIA			
45.1	Se considera esencial para garantizar el éxito del proyecto que el equipo de trabajo que vaya a llevarlo a cabo cumpla una serie de requisitos mínimos que se solicitarán y, en especial, que posea una experiencia acreditada en: levantamiento con tecnología LiDAR, realización de batimetría en cauces, realización de estudios hidrológicos y análisis hidráulicos, diseño de estructuras hidráulicas para manejo de inundaciones, diseño de obra en cauces mayores, conocimiento en modelos hidrológicos e hidráulicos, geotecnia, elaboración de planos constructivos y presupuesto.		
45.2	Formación técnica y profesional del personal requerido: el oferente deberá acreditar la formación del personal técnico y profesional aportando el currículum y atestados del equipo de trabajo propuesto, así como los certificados relacionados con la formación académica.		
45.3	Participación en proyectos de ingeniería: el oferente se obliga a que el equipo de profesionales y personal técnico que aporte en la oferta trabajará en el proyecto. En caso de que este requisito no se cumpla, la administración está facultada a resolver el contrato unilateralmente, salvo que sea remplazado por un profesional de iguales o superiores calificaciones, sujeto a aprobación previa por parte de CORBANA.		
45.4	Para efectos de acreditación de la experiencia de los profesionales en ingeniería, se aplicarán las siguientes consideraciones: 1. La experiencia se contabilizará únicamente a partir de la debida inscripción como miembro del correspondiente colegio profesional. 2. El periodo de experiencia mínima requerida para los profesionales propuestos para esta contratación, deberá ser de cinco (5) años efectivos, en consecuencia, el profesional debe demostrar que no se ha encontrado inhabilitado para el ejercicio profesional por sanciones administrativas o disciplinarias según la reglamentación vigente. Para tales efectos los profesionales podrán aportar certificaciones del colegio profesional correspondiente.		
HOJA DE COTIZACIÓN			
51.3	La hoja de cotización que se indica en este documento deberá contener como mínimo las líneas indicadas, adicionando las que se requieran en cada una de las etapas del proyecto.		
IMPUESTOS			

52.1	La oferta deberá indicar el monto y la naturaleza de los impuestos que la afectan.		
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO			
53.1	El oferente deberá presentar en su oferta un Programa de Trabajo el cual se considera requisito de admisibilidad, en el que se indique cada una de las etapas, los tiempos, secuencias y recursos asignados a las distintas actividades descritas, los productos finales como resultado de cada etapa, con su respectivo cronograma de trabajo, señalando la ruta crítica para el desarrollo de las actividades de conformidad con los requerimientos, objeto y alcance de la contratación. En el cronograma se demarcará además la ruta crítica.		
53.6	Este programa de trabajo deberá contener básicamente, la memoria descriptiva del cálculo y el diagrama de barras (Gantt).		
53.7	El diagrama de barras de Gantt deberá incluir lo siguiente: barra por renglón de pago y actividades asociadas, tiempo de inicio y el término, holgura total (holgura de interferencia y holgura libre).		
53.8	Flujo de caja: el contratista deberá presentar un diagrama o tabla de los pagos desglosados por renglón y por estimación mensual sobre las actividades a desarrollar.		
53.9	Este programa de trabajo deberá indicar la fecha a partir de la cual rige, el avance programado y el avance real de la ejecución de los trabajos, el mes al cual corresponde el avance real señalado, el nombre y la firma del responsable de los trabajos por parte del contratista.		
CRITERIO FINANCIERO PARA DECLARAR ADMISIBLE LAS OFERTAS			
54.1	DOCUMENTACIÓN FINANCIERA. El oferente deberá presentar sus estados financieros auditados en digital, firmados digitalmente por el auditor. En caso de que CORBANA necesite realizar consultas a las empresas participantes acerca de sus estados financieros, el oferente deberá evacuarlas y aportar la información adicional que se le solicite. En caso de las ofertas en consorcio todas las empresas participantes deberán presentar la documentación que aquí se solicita.		
54.2	DOCUMENTOS BÁSICOS REQUERIDOS. Original en digital de los informes anuales del auditor externo independiente de la empresa en digital; correspondientes a los últimos tres (3) periodos fiscales, cada uno de los cuales debe incluir como mínimo lo siguiente:		
a	Dictamen de los estados financieros.		
b	Estado de situación financiera.		
c	Estado de resultados y otro resultado integral.		
d	Estado de flujo de efectivo.		
e	Notas a los estados financieros.		
57.3	OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS		
a	Cuadro resumen de variables financieras de los últimos tres (3) años.		
b	Compromisos pendientes de ejecutar.		
c	Certificación de los ingresos anuales facturados por la construcción de las obras civiles realizadas, en cada uno de los últimos cinco (5) años, extendida por un auditor externo que sea Contador Público Autorizado.		
FORMULARIOS			
<ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá presentar debidamente completados los formularios solicitados en el cartel. • El oferente deberá presentar para cada uno de los profesionales propuestos en el equipo de trabajo los formularios 3, 4, 5 y 6. • El oferente deberá presentar los formularios de la evaluación financiera. 			
Formulario 1: Propuesta.			
Formulario 2: Información del oferente.			
Formulario 3: Experiencia del oferente y/o del personal.			
Formulario 4: Declaración jurada de experiencia del oferente.			
Formulario 5: Carta de compromiso del personal propuesto.			
Formulario 6: Currículum vitae del personal propuesto (incluyendo personal en planilla del oferente, así como profesionales contratados y subcontratados).			
Formulario 7: Listado de subcontratistas propuestos.			

Formulario 8. Declaración jurada situación tributaria DGT y morosidad C.C.S.S.		
Formulario 9. Certificación de los ingresos anuales facturados por la ejecución de trabajos similares a la presente contratación (colones).		
Formulario 10. Certificación de los ingresos anuales facturados por la ejecución de trabajos similares a la presente contratación (dólares).		
Formulario 11. Resumen de variables financieras (cifras en colones).		
Formulario 12. Resumen de variables financieras (cifras en dólares).		
Formulario 13. Compromisos pendientes de ejecutar, oficialía presupuestal y financiero contable.		
Formulario 14. Declaración jurada de compromisos por contratos consorciales.		

Este anexo debe ser revisado, completado y firmado digitalmente por el representante legal o apoderado.

La autenticación no será requerida cuando el documento se suscriba mediante firma digital.

Firma del Representante Legal/apoderado